ANUNCIO de 3 de marzo de 2009 por el que se anula el Anuncio de 10 de febrero de 2009 por el que se da publicidad a la enajenación de ganado vacuno y ovino. (2009080810)

En el Diario Oficial de Extremadura n.º 36, de 23 de febrero de 2009, se publicó el Anuncio de 10 de febrero de 2009 por el que se daba publicidad a la enajenación de ganado vacuno y ovino en el Centro de Formación Agraria de Navalmoral de la Mata, al no ser posible realizar la mencionada enajenación se procede a la anulación de la enajenación de ganado vacuno y ovino publicada en el Anuncio de 10 de febrero.

Mérida, a 3 de marzo de 2009. La Directora General de Explotaciones Agrarias y Calidad Alimentaria, MARÍA CURIEL MUÑOZ.

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO

EDICTO de 10 de febrero de 2009 por el que se cita a las partes al Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres. Exptes.: 235 al 238/09. (2009ED0166)

Por el presente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto-Ley 5/1979, de 26 de enero, sobre creación del Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación (BOE de 6 de febrero), y en relación con el artículo 59 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE de 11 de abril), se cita al demandado en ignorado paradero, al Acto de Conciliación:

Expedientes n.os: 235 al 238/09.

Demandante: José Luis Valenti Román, José María Mendo García, Juan Manuel Rodríguez Liberal y Enrique Vargas Silva.

Demandado: Extremeña de Pisos del Suroeste, S.L.

Motivo: Cantidad.

Lugar: C/ Gómez Becerra, 21 (Dirección Provincial de Turismo), en Cáceres.

Día: 17-03-2009.

Hora: 09,30.

Mérida, a 10 de febrero de 2009. El Director General de Trabajo, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR.

• • •